

RESOLUCION MINISTERIAL N° 230/2018.

San Miguel de Tucumán, 05 de abril de 2018.

VISTO:

La necesidad de cubrir dos (02) cargos de Encargado (Categoría 32.01) - Asistente Social - en el Ministerio Público Fiscal,

Y CONSIDERANDO:

Que la designación de los profesionales mencionados deberá efectuarse previo concurso público de oposición y antecedentes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6238 (Texto consolidado y modificado por Leyes n° 8992 y 8983),

EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I). DISPONER el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir dos (02) cargos de Encargado (Categoría 32.01) - Asistente Social-, en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia.

II). APROBAR la reglamentación aplicable al presente concurso, que forma parte integrante de esta Resolución (Anexo A) y el Temario General (Anexo B).

III). ESTABLECER que la convocatoria para la inscripción en el concurso se realice a través de la web del Ministerio Público "<https://www.justucuman.gov.ar/ministeriofiscal/index.html>", el día viernes 20 de abril del corriente año desde horas 00:00 hasta 23:59.

IV). ENCOMENDAR a la Oficina de Concursos del Ministerio Público Fiscal a llevar adelante el proceso de inscripción y de solicitud de turnos de exámenes.

V). DESIGNAR al Prosecretario, Proc. Pablo Pérez, quien actuará como fedatario, y tendrá a su cargo el contralor del proceso de selección y durante su desarrollo adoptará las decisiones pertinentes para que este se lleve a cabo, comunicando al Ministro Fiscal cada una de ellas.

VI). NOTIFICAR Y PUBLICAR en la página web del Ministerio Público Fiscal.

VII). PROTOCOLICÉSE y REGISTRESE.

Fdo. Edmundo J. Jimenez

Ministro Público Fiscal.

Ante mí:

Proc. Héctor Santiago Valle Bazzi